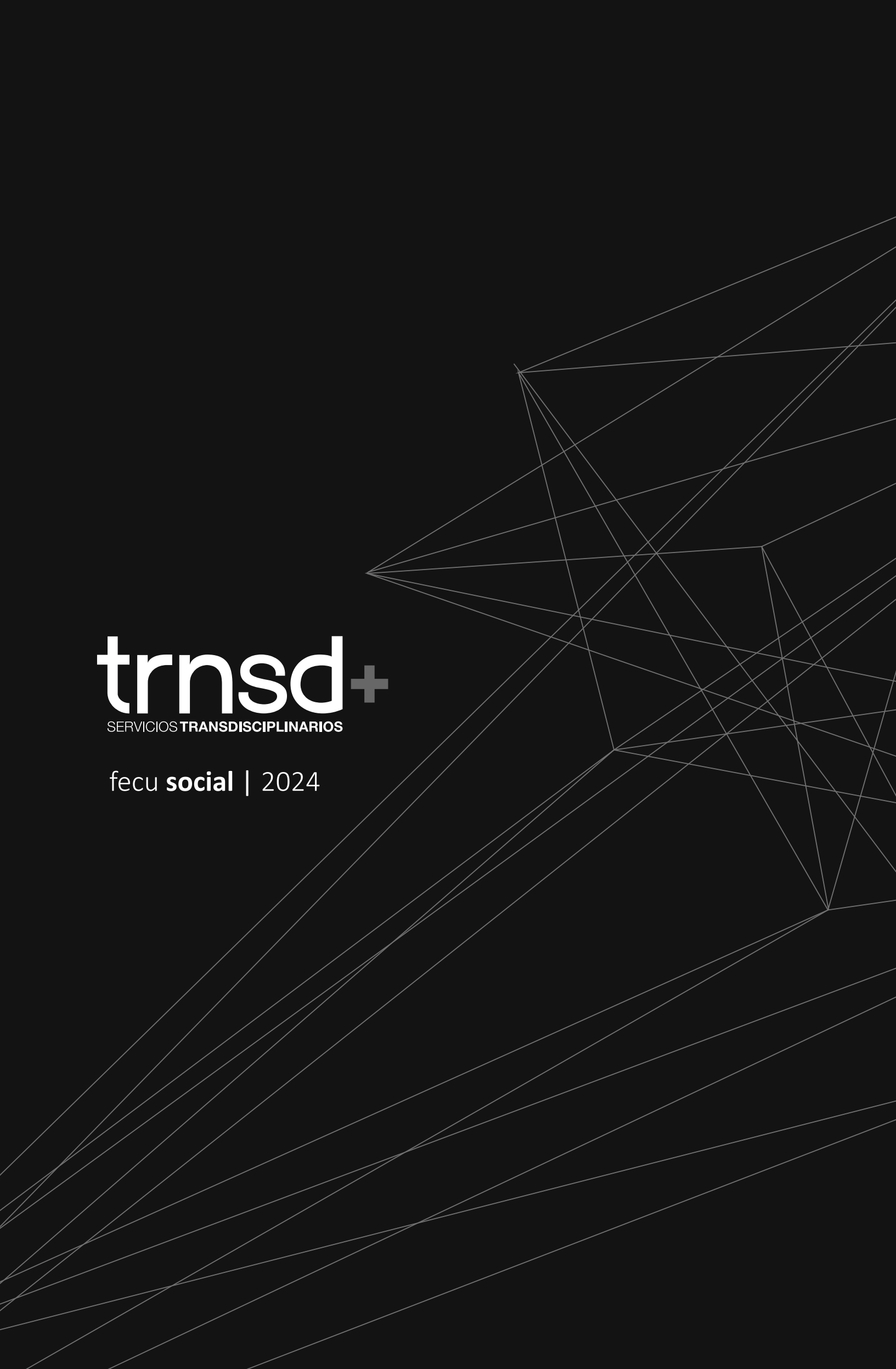




trnsd+

SERVICIOS **TRANSDISCIPLINARIOS**

fecu **social** | 2024

RAZÓN SOCIAL: ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL
DE DESARROLLO TRANSDISCIPLINA, SALUD, EDUCACION
Y DERECHO u ONG TRANSED

RUT: 65.206.277-6

Todos los derechos reservados.
Esta publicación es de uso interno, la difusión de sus
contenidos queda prohibida parcial o totalmente.

Primera edición: junio 2025

© 2025. Corporación TRANSED.
Eulogia Sánchez 065, Providencia, Santiago de Chile
www.transed.cl • contacto@transed.cl

Este documento corresponde a propiedad intelectual
exclusiva de la corporación TRANSED

Carta del máximo responsable de la institución.

Información general y de contexto.

Estimados(as)(es),

En coherencia con nuestro compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y las buenas prácticas de gobernanza institucional, presentamos nuestra tercera Memoria Anual Integrada, correspondiente al ejercicio 2024, elaborada bajo el formato FECU Social. Este informe refleja no solo los principales resultados financieros y operacionales del período, sino también el impacto de nuestras acciones en los territorios, el cumplimiento de nuestros compromisos con los grupos de interés, y la evolución de nuestra estrategia organizacional hacia estándares más robustos de sostenibilidad, equidad e inclusión.

Quisiera expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los socios, socias, socies y colaboradores de la corporación, cuya dedicación y compromiso han sido fundamentales para avanzar en nuestra misión institucional. Gracias a su trabajo sostenido, durante el año 2024 logramos consolidar un conjunto significativo de iniciativas territoriales, prestacionales y de incidencia pública, alcanzando a un total de 294 personas capacitadas en distintos dispositivos de formación desarrollados en 11 comunas del país.

Este año estuvo marcado por un contexto desafiante a nivel nacional e internacional, caracterizado por el recrudecimiento de los discursos de odio y la violencia simbólica hacia personas LGBTIAQ+. Este fenómeno, lejos de desmoralizarnos, refuerza la necesidad y vigencia de nuestro mandato institucional: promover la justicia social, la no discriminación y el respeto irrestricto por los derechos humanos de todas las personas, sin distinción.

Durante este ejercicio, hemos fortalecido de manera significativa nuestra colaboración con diversos organismos públicos, generando sinergias orientadas a avanzar en la garantía de derechos para las personas LGBTIAQ+. Nuestra participación activa en instancias como la Mesa Intergubernamental por los Derechos de las Personas LGBTIAQ+ y la Mesa de Diversidades y Disidencias del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago nos ha permitido incidir en políticas públicas concretas. A su vez, desarrollamos procesos de formación a funcionarios públicos del Gobierno Regional y del municipio de La Cisterna, consolidando espacios institucionales de aprendizaje en torno a la inclusión, la igualdad y el respeto por las diversidades sexo-genéricas. El conjunto de estas acciones reafirma nuestro rol como articulador entre el Estado y la sociedad civil, promoviendo la creación de condiciones estructurales para una convivencia basada en derechos.

Asimismo, desarrollamos por segundo año consecutivo el proyecto “Colaboración y Asociatividad para la Defensa de los Derechos (CADD) LGBTIAQ+”, financiado por el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP) en su convocatoria 2024. Este proyecto benefició a 189 personas en 11 comunas de 4 regiones del país, permitiendo la implementación de espacios de formación, atención y articulación territorial. Se alcanzó un nivel de satisfacción usuaria del 97,5% y un cumplimiento del 92%, certificado por la autoridad mandante. Este desempeño refleja no solo la calidad técnica del equipo ejecutor, sino también la profunda sintonía del proyecto con las necesidades reales de los territorios y comunidades a las que servimos. Este hito marca un punto de consolidación para nuestra corporación en términos de diseño, ejecución y rendición de programas de alto impacto social.

En paralelo, durante el mismo ejercicio, avanzamos en el fortalecimiento de nuestra oferta prestacional en salud mental con enfoque de derechos humanos, especialmente dirigida a personas LGBTIAQ+. Se efectuaron 95 prestaciones a usuarios adultos, jóvenes, niños, niñas y adolescentes, en un marco que privilegia la dignidad, la pertinencia cultural y el acceso efectivo a servicios. Este avance se

Carta del máximo responsable de la institución.

Información general y de contexto.

complementó con la implementación oficial del Protocolo de Atención en Salud (PAS), instrumento central en nuestra estrategia de estandarización y mejora continua de los procesos de atención. Tanto este protocolo como nuestro Modelo de Atención Integral en Salud fueron inscritos ante el Departamento de Derechos Intelectuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, lo que otorga reconocimiento legal y salvaguarda la innovación institucional desarrollada por nuestra entidad en el ámbito de la salud comunitaria.

En materia de gobernanza y sostenibilidad, destaca el proceso de actualización de nuestra Matriz de Materialidad, herramienta clave para identificar los temas relevantes para nuestros grupos de interés y para orientar nuestra estrategia corporativa bajo un enfoque ESG (Environmental, Social and Governance). Esta actualización se realizó a partir de un proceso participativo con socios, directivos y equipos técnicos, lo cual ha permitido definir prioridades con base empírica y estratégica. Como acción de continuidad, durante este año dimos el primer paso hacia la integración transversal de este enfoque en todas nuestras operaciones, compromiso asumido en el ejercicio 2023 y ratificado por nuestros socios en Asamblea General Ordinaria. Este tránsito hacia una institucionalidad más robusta, sostenible y orientada a la creación de valor compartido marcará, sin duda, el eje de nuestra planificación para el ejercicio 2025.

Finalmente, reiteramos que persisten enormes desafíos para garantizar condiciones dignas, inclusivas y seguras para las personas LGBTIAQ+ en todos los ámbitos de la vida social. Desde nuestra corporación, reafirmamos el compromiso de trabajar incansablemente junto a nuestras comunidades, grupos de interés y aliados estratégicos, para construir un país más justo, igualitario y respetuoso de la diversidad.

Les invitamos a revisar en esta Memoria Integrada los avances de nuestra gestión 2024, así como las metas institucionales que guiarán nuestro quehacer en el próximo período.

Atentamente,

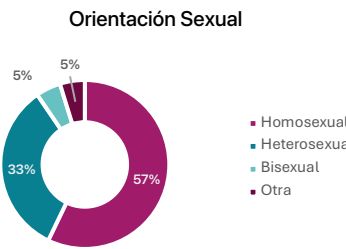
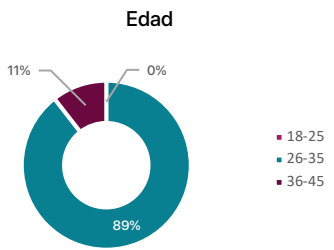
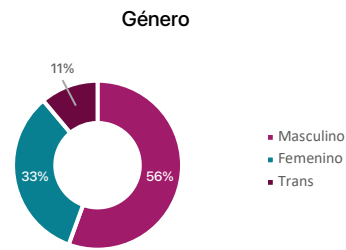
Cristián Bustos Flores
Presidente – Directorio
Corporación TRANSED

Estructura de gobierno institucional.

Directorio al 11 de enero de 2025
Resolución N° 2025-03

Nombre	RUT	Cargo
Cristián Enrique Bustos Flores	17.600.618-8	Presidente
Carola Fernanda Araya Flores	18.006.724-8	Vicepresidenta
Vanesa Alejandra Henseleit Ibacache	17.544.374-6	Secretaria
Francisco Javier González Mella	13.917.592-1	Tesorero

Indicadores de diversidad institucional.



Estructura de gobierno institucional.

Sobre el gobierno institucional:

La institución será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un presidente, un vicepresidente, un secretario y un tesorero, el Directorio durará 3 años en sus funciones pudiendo sus miembros ser reelegidos indefinidamente.

Los directores ejercerán su cargo gratuitamente, pero tendrán derecho a ser reembolsados los gastos, autorizados por el directorio, que justifiquen haber efectuado en el ejercicio de su función.

Sin embargo, el Directorio podrá fijar retribución adecuada a aquellos directores que presenten a la corporación servicios distintos de sus funciones como directores. De toda remuneración o retribución que reciban los directores, o las personas naturales o jurídicas que sean relacionadas por parentesco o convivencia, o por interés o propiedad, deberá darse cuenta detallada a la Asamblea.

La regla anterior se aplicará respecto de todo asociado a quien la corporación encomiende alguna función remunerada.

Principales responsabilidades:

- a) Dirigir la corporación y velar porque se cumplan sus estatutos y las finalidades perseguidas por ella.
- b) Administrar los bienes de la corporación e invertir sus recursos.
- c) Aprobar los proyectos y programas que se encuentren ajustados a los objetivos de la corporación.
- d) Citar a asamblea general tanto ordinaria como extraordinaria, en la forma y épocas que señalan los estatutos sociales.
- e) Crear toda clase de ramas, sucursales, filiales, anexos, oficinas y departamentos que se estime necesarios para el mejor funcionamiento de la corporación.
- f) Redactar los reglamentos necesarios para la corporación, las ramas y organismos que se creen para el cumplimiento de sus fines y someter dichos a la aprobación de la asamblea general más próxima, pudiendo en el intertanto aplicarlos en forma provisoria, como asimismo realizar todos aquellos asuntos y negocios que estime necesario;
- g) Cumplir con los acuerdos de las asambleas generales.
- h) Rendir cuenta en la asamblea general ordinaria anual, tanto de la marcha de la institución como de la inversión de sus fondos durante el periodo que ejerza sus funciones, mediante memoria, balance e inventario, que en esa ocasión se someterán a aprobación de sus miembros.
- i) Calificar la ausencia e imposibilidad de sus miembros para desempeñar el cargo, a que se refiere el artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales.
- j) Resolver las dudas y controversias que surjan con motivo de la aplicación de sus estatutos y reglamentos.
- k) Las demás atribuciones que señalen los estatutos sociales y la legislación vigente.

Mecanismo de nombramiento:

El Directorio se elegirán en asamblea general ordinaria o extraordinaria, de acuerdo con las siguientes normas:

- Las elecciones se realizarán cada 3 años.
- Cada socio sufragará en forma libre y secreta en un solo acto, teniendo derecho a marcar
- Se proclamará elegidos los candidatos que en la elección resulten con el mayor número de votos hasta completar los miembros del directorio, que corresponda elegir.

Estructura de gobierno institucional.

- Es incompatible el cargo de director con el de miembro de la comisión revisora de cuentas y de la comisión de ética.
- No contemplándose el numero necesario de directores, se procederá a efectuar tantas elecciones como sea necesario. Existiendo empate entre dos o más candidatos que ocupen el último lugar entre las más altas mayorías respectivas, se repetirá la votación entre ellos y, si subsiste el empate, se recurrirá para dirimirlo, en primer lugar, a la antigüedad de los candidatos como socios de la corporación y, si se tratare de socios con la misma antigüedad, al sorteo.
- Habrá una comisión de elecciones, integrada por tres socios que no sean candidatos, debiéndose elegir entre ellos un presidente, quien dirimirá los empates que en ella pueden producirse. Dicha comisión se constituirá en la asamblea general en que corresponda celebrar las elecciones.
- El recuento de votos será público.
- El directorio elegido deberá asumir de inmediato sus funciones, sin perjuicio de las rendiciones de cuentas y la entrega de documentos que deba realizarse con posterioridad, para lo cual, deberá en ese acto fijarse una fecha.

En caso de fallecimiento, ausencia, renuncia, destitución o imposibilidad de un director para el desempeño de su cargo, el directorio le nombrará un reemplazante que durará en sus funciones solo el tiempo que falte para completar su periodo al director reemplazado.

Se entiende por ausencia o imposibilidad de un director para el desempeño de su cargo, la inasistencia a sesiones por un periodo superior a seis meses consecutivos.

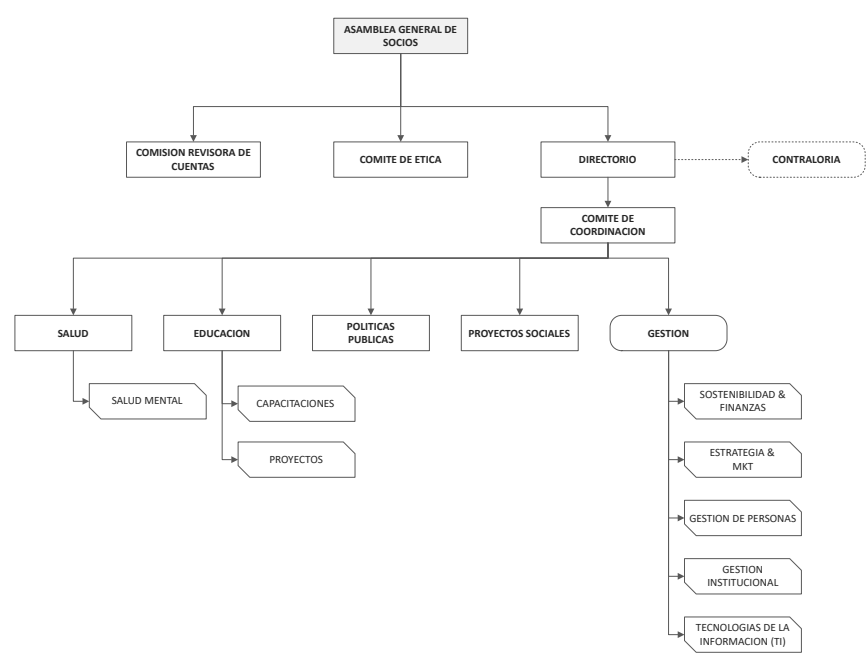
Cambios ocurridos durante el ejercicio.

Con fecha 11 de enero de 2025, y en estricta observancia de lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social —que regula la duración del mandato del Directorio—, la Asamblea General Ordinaria de socios de la corporación procedió a la elección del nuevo Directorio para el periodo 2025–2028. Dicho acto eleccionario se desarrolló conforme a lo prescrito en el artículo vigésimo tercero del cuerpo estatutario, resultando electas las cuatro primeras mayorías relativas, con pleno apego a las normas estatutarias que rigen la materia.

En sesión de fecha 16 de enero de 2025, se procedió a la constitución formal del Directorio electo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto del estatuto social, designándose en dicha oportunidad a don Cristián Enrique Bustos Flores en calidad de Presidente; a doña Carola Fernanda Araya Flores como Vicepresidenta; a doña Vanesa Alejandra Henseleit Ibachache como Secretaria; y a don Francisco Javier González Mella como Tesorero, para el periodo correspondiente.

El acto de constitución fue reducido a escritura pública con fecha 3 de marzo de 2025, ante la 27ª Notaría de Santiago, a cargo de la notaría doña María Patricia Donoso Gomien, bajo el repertorio N.º 1810-2025. Posteriormente, y para los efectos legales pertinentes, dicha escritura fue depositada ante el Servicio de Registro Civil e Identificaciones, bajo el número de solicitud 000000102, con fecha 12 de marzo de 2025, en cumplimiento cabal de lo dispuesto en la Ley N.º 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y demás cuerpos normativos aplicables.

Estructura operacional de la Institución.



Valores y principios de la Institución.

- **Diversidad:** refiere a la variedad de características y elementos que conforman a la población en términos de su cultura, origen étnico, religión, género, orientación sexual, edad, discapacidad, entre otros aspectos.
- **Calidad de Vida:** entendida como un concepto holístico, que abarca múltiples dimensiones de la vida de una persona, tales como salud, educación, cultura, trabajo, vivienda, desarrollo comunitario, derechos humanos, entre otros.
- **Fraternidad:** busca cultivar vínculos afectivos, estimulando la empatía, la comprensión y el apoyo mutuo entre las personas. Aspira a fomentar la solidaridad y la colaboración como principios fundamentales, con el fin de forjar relaciones fundamentadas en la igualdad y el respeto.
- **Inclusión:** este valor que promueve la igualdad de oportunidades y la participación plena de todas las personas, independientemente de sus diferencias.

Principales actividades y proyectos.

Durante el ejercicio 2024, la corporación consolidó su capacidad operativa y técnica mediante la ejecución de iniciativas estratégicas de alcance territorial, formativo y comunitario. Destaca el desarrollo del proyecto CADD LGBTIAQ+, financiado por segundo año consecutivo por el FFOIP, que benefició a 189 personas en 11 comunas de 4 regiones del país, con una satisfacción usuaria del 97,5% y un cumplimiento del 92,0%, conforme al Certificado de Fiel Cumplimiento emitido por la autoridad mandante. Asimismo, se impartió una capacitación a funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, certificando a cerca de 40 personas en derechos humanos, diversidades y disidencias sexo-genéricas, alcanzando una satisfacción del 99,5%. Paralelamente, se capacitó a 30 vecinos de La Cisterna en neurodiversidades y disidencias, y a otros 30 funcionarios de salud de APS de la misma comuna, ambos grupos con un 100,0% de satisfacción usuaria.

En el ámbito de salud, se realizaron 95 prestaciones psicológicas con enfoque de género y derechos humanos, dirigidas a mujeres y personas LGBTIAQ+. A nivel de articulación institucional, se participó activamente en el Programa Visibles, en la Mesa Intergubernamental por los Derechos de las Personas LGBTIAQ+ y en la Mesa de Diversidades del GORE Santiago, colaborando además en el diseño de la campaña nacional contra la discriminación del Plan Nacional de Derechos Humanos.

Áreas de acción y trabajo.

- **Educación:** su propósito es generar entornos de aprendizaje que articulen componentes teóricos y prácticos, con el fin de sistematizar experiencias pedagógicas significativas que puedan convertirse en referentes locales. Esta línea de acción busca incidir en la profundización crítica de saberes, promoviendo el desarrollo integral de las personas y colectivos involucrados.
- **Salud:** tiene por objeto la provisión de servicios orientados a salvaguardar y fortalecer el bienestar emocional y psicológico de las personas, mediante un enfoque integral, con perspectiva de género y derechos humanos. Asimismo, promueve el desarrollo de capacidades individuales, favoreciendo entornos seguros y propicios para el crecimiento personal y colectivo.
- **Políticas Públicas:** esta línea se orienta a la problematización, análisis y evaluación crítica de políticas públicas, generando información de base que alimente el debate público informado y fortalezca las capacidades institucionales, tanto en el ámbito estatal como en el sector social. Se incorporan herramientas y metodologías pertinentes para enriquecer el diálogo democrático y la participación incidente.
- **Proyectos Sociales:** tiene a su cargo la gestión integral del ciclo de vida de proyectos, incluyendo la recopilación de información, formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de iniciativas concursables a las que la corporación postule o haya resultado adjudicataria, asegurando su alineación estratégica y operativa con los fines institucionales.

Principales actividades por líneas temáticas.

I. Incidencia Política

Durante el 2024, la corporación continuó fortaleciendo su rol de incidencia en espacios institucionales y públicos, promoviendo el respeto, la equidad y la garantía de derechos para las personas LGBTIAQ+ y otras poblaciones vulneradas. Se desarrollaron acciones de articulación intersectorial, elaboración de propuestas normativas, campañas de sensibilización y participación en espacios deliberativos de relevancia nacional y regional. Estas iniciativas permitieron consolidar la presencia de TRANSED en procesos clave de la agenda pública en derechos humanos, salud, diversidad y participación ciudadana.

- **Lanzamiento Circular N.º 15, MINSAL:** se participó en el acto oficial de promulgación de la Circular N.º 15 sobre garantía de derechos en atención de salud a personas intersex, promovida por la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud, constituyendo un avance relevante en materia de no patologización de esta población.
- **Campaña de Primeros Auxilios Psicológicos en emergencia V Región:** en respuesta a los incendios forestales que afectaron gravemente a la Región de Valparaíso durante el mes de febrero, la corporación impulsó una campaña de voluntariado profesional en primeros auxilios psicológicos, ofreciendo atención telemática a personas damnificadas, con foco en mujeres y disidencias sexo-genéricas afectadas por la emergencia.
- **Festival “Haciendo Ruido”:** el veinticinco de febrero, TRANSED coorganizó, junto a otras organizaciones de la sociedad civil (OSC), un festival artístico y cultural con participación de artistas queer, con el objetivo de generar aportes solidarios dirigidos a las personas afectadas por los incendios. Esta actividad combinó acción cultural, visibilización de la diversidad y solidaridad comunitaria.

Principales actividades por líneas temáticas.

- **Campaña Lugar de Respeto:** por segundo año consecutivo, colaboramos como organización consultora en el diseño de la campaña nacional contra la violencia hacia la comunidad LGBTIQA+, en el marco del Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos del Estado de Chile. La propuesta incorpora enfoques comunicacionales inclusivos y mensajes orientados a erradicar estereotipos y prácticas discriminatorias.
- **Propuesta de Reglamento ORSC del INDH:** se presentaron observaciones críticas a la propuesta de nuevo reglamento para el funcionamiento del Registro de Organizaciones de la Sociedad Civil del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), solicitando la revisión de los criterios de admisibilidad, permanencia y participación, así como el fortalecimiento del deber institucional de rendición de cuentas hacia las OSC inscritas.
- **Mesa de Diversidades y Disidencias del GORE Santiago:** participamos en diversas sesiones a lo largo del año, contribuyendo al diseño de estrategias de sensibilización dirigidas a servicios públicos regionales, con el objetivo de transversalizar los derechos de las diversidades y disidencias sexo-genéricas en la gestión pública del territorio metropolitano.
- **Mesa gubernamental por los derechos LGBTIAQ+:** participamos en la tercera y cuarta sesión de seguimiento de esta instancia interministerial, reafirmando nuestro rol como actor técnico en temas vinculados a salud, pobreza y desigualdad. La corporación contribuyó a posicionar propuestas para mejorar la implementación de políticas públicas con enfoque de derechos y perspectiva interseccional.
- **Oficio al MINSAL por brote de MPOX:** ante la alerta sanitaria internacional emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) durante el segundo semestre de 2024 por brotes de viruela símica (MPOX), TRANSED ofició al Ministerio de Salud de Chile instando a la implementación urgente de medidas específicas para grupos de riesgo, tales como hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y personas viviendo con VIH (PVVIH). La corporación sostuvo reuniones técnicas con autoridades sectoriales, exigiendo el fortalecimiento de centros de vacunación y la eliminación de barreras de acceso para la población objetivo, conforme a los estándares internacionales en salud pública y derechos humanos.
- **Presentación de la segunda FECU Social:** durante el tercer trimestre, TRANSED presentó su segunda Ficha Estadística Codificada Uniforme (FECU) Social, correspondiente al ejercicio 2023, reafirmando su compromiso con la rendición de cuentas, la gestión institucional basada en evidencia, la identificación y mitigación de impactos, y la incorporación progresiva de criterios ESG (Environmental, Social and Governance). La FECU se constituye en un instrumento clave para la transparencia, la comunicación con grupos de interés y el cumplimiento de estándares voluntarios de buen gobierno.
- **Convenio con la Universidad de Chile:** en el marco de la promoción de alianzas estratégicas para la garantía del derecho a la salud, TRANSED suscribió un convenio de colaboración con la Universidad de Chile, orientado a facilitar el acceso a prestaciones de salud mental con enfoque de género, diversidad y derechos humanos. El acuerdo permite que funcionarios académicos, administrativos, auxiliares y estudiantes de la Universidad puedan acceder a prestaciones clínicas gestionadas por la corporación, integrando acciones de bienestar psicosocial con criterios de calidad, pertinencia y accesibilidad.

Principales actividades por líneas temáticas.

II. Accountability

Durante el ejercicio 2024, la corporación formuló dos solicitudes de acceso a la información pública, en virtud de lo dispuesto en la Ley N.º 20.285, en el marco de su compromiso institucional con la transparencia activa y la rendición de cuentas ante organismos del Estado de Chile.

- **Subsecretaría de Salud Pública:** se realizaron dos solicitudes de acceso a la información pública conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 20.285, bajo los folios AO001T0023115 y AO001T0023986. La primera de ellas tuvo por objeto requerir antecedentes relativos al brote de viruela símica (MPOX), declarado Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por la OMS, incluyendo el número de vacunas JYNNEOS adquiridas y disponibles, sus esquemas de inmunización, distribución territorial, número de personas inoculadas, criterios científicos para la definición de grupos prioritarios, actos administrativos vinculantes y estrategias implementadas en el marco del Decreto publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de agosto de 2024 (CVE 2536027). La segunda solicitud se orientó a la obtención de directrices normativas actualizadas en materia de salud trans y adecuación corporal, incluyendo la Vía Clínica para personas con incongruencia entre sexo físico e identidad de género (2010), así como las circulares N.º 34 (2011), N.º 21 (2012), N.º 336 (2019), B2/N.º 6 (2023) y N.º 15 (2023), emitidas por el Ministerio de Salud.

III. Educación

Durante el periodo, se ejecutaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la sociedad civil y a la promoción de la diversidad sexual y de género, mediante estrategias de colaboración interinstitucional y asociatividad para la defensa de los derechos humanos en los territorios, a través de iniciativas de trabajo territorial focalizado con cobertura a nivel nacional.

- **Fortalecimiento Interno:** en línea con nuestro compromiso institucional de fortalecer las capacidades de nuestros socios y colaboradores, se llevó a cabo un ciclo de capacitación interna centrado en temáticas de género, diversidades y disidencias sexo-genéricas. Esta instancia formativa fue diseñada e impartida por socios previamente capacitados durante el ejercicio 2023, como parte de una estrategia de continuidad orientada a consolidar el mecanismo de actores de cambio y promover la transferencia de conocimientos instalados, favoreciendo el desarrollo práctico y el aprovechamiento del *know how* organizacional existente. La iniciativa fue financiada en el marco del Proyecto CADD 2024, adjudicado al Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP) en su convocatoria del año 2024, bajo el folio número 91647, beneficiando a la totalidad de socios y colaboradores de la corporación.
- **Proyecto CADD:** mediante la adjudicación del *Proyecto de Colaboración y Asociatividad para la Defensa de los Derechos* (CADD) LGBTIAQ+ por parte del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FFOIP), en su convocatoria del año 2024, bajo el folio número 91647, se implementaron una serie de capacitaciones y acciones territoriales en 11 comunas distribuidas en 4 regiones del país. Este proyecto, financiado por segundo año consecutivo, benefició a un total de 189 personas a nivel nacional, alcanzando un índice de satisfacción usuaria del 97,5% y un nivel de cumplimiento del 92,0%, conforme a lo establecido en el certificado de fiel cumplimiento emitido por el mandante respectivo.

Principales actividades por líneas temáticas.

- **Programa Visibles:** en el marco del programa ejecutado por la Universidad de Santiago de Chile (USACH), y mediante adjudicación a la corporación como entidad ejecutora, se desarrolló una jornada de capacitación técnica dirigida a funcionarias y funcionarios del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, centrada en la sensibilización y promoción de los derechos de las personas de las diversidades y disidencias sexo-genéricas. La actividad contó con la participación de 35 beneficiarios directos y alcanzó un índice de satisfacción usuaria del 100,0%.
- **Capacitaciones La Cisterna:** En el marco de la Orden de Compra N.º 2766-1593-SE24, se llevaron a cabo dos jornadas de capacitación en la comuna de La Cisterna. La primera, dirigida a vecinos y vecinas del territorio, abordó temáticas relacionadas con la neurodiversidad y las disidencias sexo-genéricas, alcanzando un total de 18 personas capacitadas. La segunda instancia estuvo orientada a profesionales del área de Salud pertenecientes al dispositivo de Atención Primaria de Salud (APS) municipal, con un enfoque en la sensibilización sobre los derechos de las personas LGBTIAQ+, capacitando a un total de 13 funcionarios y funcionarias. En ambas jornadas, la totalidad de los y las participantes recibió certificación por su asistencia y participación.

IV. Salud

En el año 2024, como parte de nuestras iniciativas en el ámbito de la salud, se avanzó de manera sustantiva en la consolidación del enfoque institucional en atención sanitaria basada en derechos. Durante este ejercicio, se procedió a la implementación formal del Protocolo de Atención de Salud (PAS), así como al registro de propiedad intelectual de los modelos y protocolos clínicos desarrollados por la corporación. Estas acciones buscan resguardar la integridad metodológica del enfoque aplicado, estandarizar las prestaciones ofrecidas y fortalecer la calidad técnica de los servicios orientados a usuarios y usuarias.

- **Registro de Propiedad Intelectual:** en el marco del fortalecimiento normativo y metodológico de nuestras prestaciones en salud, se procedió al registro de la propiedad intelectual del Modelo de Atención Integral de Salud, así como de sus componentes técnicos, bajo los folios N.º 2025-A-1738 y N.º 2025-A-1739, respectivamente, ante el Departamento de Derechos Intelectuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Esta acción se enmarca en lo establecido por la Ley N.º 17.336 sobre Propiedad Intelectual y tiene por objeto resguardar la titularidad, integridad y autoría de los contenidos desarrollados, asegurando su aplicación conforme a estándares institucionales y promoviendo su reproducción responsable en contextos clínicos y comunitarios.

- **Prestaciones de Salud Mental:** Durante el ejercicio 2024, se dio continuidad a la provisión de servicios de atención en salud, con énfasis en el abordaje de la salud mental desde un enfoque de derechos, género y diversidad, orientado a personas adultas, jóvenes, parejas y niños, niñas y adolescentes (NNA) que forman parte de la comunidad LGBTIAQ+. En esta fase inicial de implementación operativa del modelo institucional, se realizaron un total de 95 prestaciones clínicas individuales y vinculares, contribuyendo a la mejora del bienestar psicosocial de la población atendida y al fortalecimiento de redes de cuidado comunitario.

Principales actividades por líneas temáticas.

V. Gobernanza Institucional

En el marco de nuestro compromiso con la transparencia, la mejora continua y la adhesión a estándares internacionales de gobernanza institucional, durante el ejercicio 2024 se dio inicio formal al proceso de transición desde el actual **Modelo de Gestión Institucional** (DMA) hacia un **enfoque integral ESG** (Environmental, Social and Governance). Esta acción constituye una línea de continuidad respecto del compromiso asumido por la corporación durante el ejercicio 2023, mediante el cual se mandató avanzar hacia la incorporación progresiva de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la totalidad de las operaciones institucionales. La implementación de este enfoque ESG se proyecta como un proceso transversal, sistemático y escalonado, con miras a su plena integración a partir del ejercicio 2025.

- **Actualización de Matriz de Materialidad:** durante el ejercicio 2024, se llevó a cabo la actualización de la Matriz de Materialidad institucional, mediante un proceso participativo que incorporó la consulta estructurada a socios, directivos y otros grupos de interés relevantes. Esta herramienta permitió priorizar los temas económicos, sociales, ambientales y de gobernanza más significativos para la organización, sentando las bases para la implementación del enfoque ESG a partir del ejercicio 2025. La actualización de la matriz ha sido clave para alinear la estrategia corporativa con los asuntos materiales identificados, optimizar la asignación de recursos, y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia frente a nuestras partes interesadas.
- **Estrategia ESG:** con el objetivo de integrar elementos para una estrategia ambiental sostenible a nuestras operaciones dentro de nuestro actual **Modelo de Gestión Institucional** (DMA), el cual ya incluye una estrategia social y de gobernanza institucional, hemos dado el primer paso durante este ejercicio hacia la actualización de nuestro DMA hacia un **Modelo de Gestión ESG** (Environmental, Social, and Governance, por sus siglas en inglés). Este enfoque nos permitirá abordar integralmente los impactos de nuestras operaciones en los territorios y en nuestra relación con los grupos de interés. Nos hemos fijado el año 2025 como plazo para la implementación completa del nuevo **Modelo de Gestión ESG**. Durante el primer semestre del año, desarrollamos un diagnóstico técnico del modelo vigente, que permitió constatar avances importantes en materias de gobernanza y responsabilidad social, tales como la transparencia, la participación de grupos de interés y el enfoque de derechos, junto con la identificación de una brecha estructural: la ausencia de una estrategia ambiental explícita. Para abordar esta dimensión, se procedió a una actualización de la matriz de materialidad, incorporando variables asociadas al impacto ambiental indirecto de nuestras operaciones. Esta revisión, realizada mediante una metodología participativa, permitió relevar preocupaciones relacionadas con el consumo de recursos, la generación de residuos y el uso eficiente de insumos, dando paso a una priorización temática alineada con las expectativas de nuestros públicos estratégicos.

A partir de este proceso, se definieron líneas de acción orientadas a la incorporación progresiva de metas e indicadores ambientales, vinculadas a la gestión responsable de recursos materiales y energéticos, así como al fortalecimiento de prácticas sostenibles en la cadena de valor. Estas acciones fueron integradas en la planificación estratégica institucional, asegurando su monitoreo mediante indicadores verificables. Con ello, se consolida el tránsito hacia un enfoque ESG que refuerza nuestro compromiso con la sostenibilidad y la mejora continua.

Principales actividades por líneas temáticas.

- **Reporte de Sostenibilidad:** durante este año, hemos reafirmado nuestro compromiso con los más recientes estándares internacionales en materia de gobierno corporativo, dando continuidad a los avances alcanzados en el ejercicio anterior. Este compromiso se orienta a fortalecer la identificación, priorización y vinculación efectiva con nuestros grupos de interés, así como a anticipar, gestionar y mitigar los impactos económicos, sociales y ambientales derivados de nuestras operaciones. En este marco, hemos adoptado como referencia las directrices de la versión más actualizada de los Estándares de la **Global Reporting Initiative** (GRI Standards 2021), con el propósito de garantizar una rendición de cuentas robusta, transparente y alineada con las mejores prácticas internacionales en sostenibilidad. Este proceso se materializa a través de la elaboración de nuestro primer Reporte de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024.

Identificación e involucramiento con los grupos de interés.

Durante el ejercicio 2024, la corporación dio continuidad al trabajo realizado en el periodo anterior mediante la implementación de acciones orientadas a fortalecer la gestión de grupos de interés, enfocándose en la planificación de estrategias de compromiso y en la identificación de temas críticos que podrían influir en nuestra relación con ellos.

A diferencia del proceso participativo y estructurado en etapas desarrollado en 2023, en esta oportunidad se optó por un abordaje más acotado, ya que el mapeo de *stakeholders* fue actualizado el año anterior. El trabajo se concentró en elaborar planes específicos de relacionamiento y anticipar potenciales desafíos, lo que permitirá consolidar mecanismos de diálogo más eficaces y orientados a la sostenibilidad de nuestras operaciones.

- **Diseño de Estrategias de relacionamiento para Stakeholders:** durante este ejercicio, se desarrollaron planes de acción específicos para los distintos grupos de interés, orientados a responder de manera estructurada a sus expectativas, necesidades y áreas de preocupación prioritaria.
- **Identificación de temas críticos en relación con Stakeholders:** con el propósito de anticipar riesgos y desafíos que puedan incidir en el vínculo con nuestros grupos de interés, se analizaron factores potenciales de conflicto y su impacto sobre la implementación de la estrategia institucional de vinculación.

Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores.

Durante el periodo cubierto por este informe, la corporación no registró pertenencia formal a redes u otras estructuras permanentes de coordinación con actores del ecosistema de sociedad civil. No obstante, mantuvo su participación activa en la Mesa de Trabajo Intergubernamental LGBTIAQ+, convocada por el Gobierno de Chile en el año 2022, instancia en la que también se participó durante los ejercicios 2023 y 2024. Asimismo, durante el presente ejercicio se concretó la incorporación de la corporación a la Mesa de Diversidades y Disidencias del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, espacio orientado a articular acciones con enfoque territorial y de políticas públicas.

De igual forma, la corporación se integró al Foro para la Acción en VIH/SIDA e ITS 2025–2030, articulado por el Ministerio de Salud en el marco de la Respuesta Regional Integrada de ONUSIDA en Chile. Finalmente, se destaca la participación activa en el diseño de la segunda edición de la campaña “En lugar de violencia, respeto”, inserta en el Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos, donde la corporación colaboró junto a otras 40 organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de contenidos y lineamientos estratégicos.

Reclamos o incidentes.

Durante el período cubierto por el presente informe, no se han registrado reclamos ni incidentes. No obstante, se ha elaborado un protocolo para la gestión de reclamos de usuarios, el cual contempla como primera etapa la recepción del formulario de reclamo, disponible tanto en formato electrónico como físico.

Prácticas relacionadas con la satisfacción de los usuarios.

En el marco de los compromisos de mejora continua y control de calidad institucional, la corporación ha mantenido operativos sus sistemas de monitoreo y evaluación de la experiencia usuaria. Acompañando la sistematización de reclamos —orientada a brindar respuestas oportunas, mantener un registro actualizado e identificar oportunidades de mejora—, se aplicaron instrumentos de medición de satisfacción en proyectos y actividades ejecutadas durante el ejercicio.

En el contexto del proyecto **“Colaboración y Asociatividad para la Defensa de los Derechos (CADD 2024) LGBTIAQ+: fortalecimiento de la sociedad civil y promoción de la diversidad sexual y de género”**, se aplicaron 139 encuestas de satisfacción sobre un total de 189 personas beneficiarias, lo que representa una cobertura del 73,5%. Se obtuvo una media de satisfacción usuaria del 94,8%, y el proyecto fue calificado con un nivel de cumplimiento global del 92,0% por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, según consta en el Certificado de Fiel Cumplimiento N.º 9379/01, correspondiente al folio FFOIP N.º 91647.

En lo que respecta a la capacitación impartida a 35 funcionarios del **Gobierno Regional Metropolitano de Santiago**, realizada el 17 de octubre de 2024, se aplicaron 26 instrumentos de medición de satisfacción, lo que representa una cobertura del 74,3% de los participantes. Se registró una satisfacción usuaria promedio del 100,0%.

Del mismo modo, en el marco de las capacitaciones ejecutadas para la **Ilustre Municipalidad de La Cisterna**, bajo la Orden de Compra N.º 2766-1593-SE24, se levantaron 31 encuestas de satisfacción sobre una base de 31 beneficiarios, obteniendo una media de satisfacción del 99,1%.

Cabe señalar que, respecto de las prestaciones de salud mental efectuadas durante el ejercicio, no se aplicaron instrumentos específicos de satisfacción usuaria. No obstante, se proyecta su incorporación durante el año 2025, conforme a los lineamientos del componente DP.1-3 del **Módulo de Acreditación para Prestadores Institucionales de la Superintendencia de Salud**, orientado a evaluar la satisfacción y cumplimiento de los derechos de los pacientes en el marco de sus atenciones en salud.

Prácticas de gestión ambiental.

Durante el periodo abordado en el presente informe, no se han implementado prácticas de gestión ambiental activas en los procesos institucionales. No obstante, en el marco del proceso de transición hacia un modelo de gobernanza sustentable, se han delineado las estrategias e instrumentos preliminares destinados al levantamiento de una línea base en materia de gestión ambiental, cuya ejecución se proyecta para el ejercicio 2025 mediante un diagnóstico integral de alcance institucional. Dicho diagnóstico se enmarca en la hoja de ruta establecida para la implementación progresiva de un nuevo **Modelo de Gestión ESG (Environmental, Social and Governance)**, el cual se desarrollará de forma gradual y sistemática, con miras a reemplazar el actual **Modelo de Gestión Institucional (DMA)**. El nuevo modelo será aprobado de forma transitoria por el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo vigésimo séptimo, letra f) de los estatutos sociales de la corporación, y será sometido a conocimiento y sanción definitiva por parte de la Asamblea General Ordinaria de socios, prevista para enero del año 2026.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante el ejercicio 2024, la corporación reafirmó su compromiso con la **Agenda 2030**, articulando sus acciones con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** prioritarios definidos por la Asamblea de Socios. Las iniciativas desarrolladas permitieron avances concretos en múltiples metas asociadas a los siguientes ODS:

Bajo el ODS 1: Fin de la Pobreza, se ejecutaron acciones territoriales en comunas con alta vulnerabilidad social, facilitando el acceso a servicios y fortaleciendo capacidades locales, especialmente entre personas LGBTIAQ+ y mujeres.

En el marco del ODS 3: Salud y Bienestar, se realizaron 95 prestaciones en salud mental con enfoque de género y derechos humanos, avanzando hacia la cobertura universal y la atención inclusiva de poblaciones clave.

En alineación con el ODS 4: Educación de Calidad, se impartieron capacitaciones a funcionariado y comunidad en derechos humanos, neurodiversidades y disidencias, promoviendo aprendizajes inclusivos y significativos.

El ODS 5: Igualdad de Género se abordó mediante acciones con enfoque de género, participación paritaria en el Directorio y fortalecimiento de liderazgos femeninos, contribuyendo a la participación equitativa en espacios de decisión.

Las intervenciones orientadas a la no discriminación y promoción de derechos permitieron incidir en **el ODS 10:** Reducción de las Desigualdades, a través de estrategias inclusivas y sensibilización institucional.

Con relación **al ODS 16:** Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, la corporación impulsó la participación incidente en espacios intergubernamentales, fortaleció la transparencia y promovió el acceso a información pública.

Finalmente, mediante la ejecución de proyectos colaborativos como el Programa Visibles y el CADD, se contribuyó **al ODS 17:** Alianzas para lograr los Objetivos, consolidando vínculos intersectoriales para la implementación efectiva de acciones conjuntas.

Punto de contacto para preguntas sobre esta FECU Social.

El punto de contacto para consultas, aclaraciones o solicitudes complementarias relacionadas con la información contenida en el presente reporte corresponde a la Unidad de Sostenibilidad y Finanzas de la corporación.

Dicha unidad puede ser contactada a través del correo electrónico institucional: **finanzas@transed.cl**, canal habilitado para asegurar una atención oportuna, transparente y conforme a los principios de acceso a la información y rendición de cuentas.

Indicadores financieros.

a. Ingresos Operacionales (en \$)	2024	2023
Con restricciones	10.000.000	9.620.000
Sin restricciones	3.408.256	1.970.400
TOTAL DE INGRESOS OPERACIONALES	13.408.256	11.590.400

b. Origen de los ingresos operacionales		
$\frac{\text{Ingresos provenientes de proyectos públicos}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	74,58%	83,00%
$\frac{\text{Ingresos provenientes de ventas}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	24,84%	9,08%
$\frac{\text{Ingresos provenientes de cuotas sociales}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0,58%	7,92%

c. Otros indicadores relevantes		
$\frac{\text{Donaciones acogidas a beneficio tribut. (i)}}{\text{Total de ingresos operacionales}} \times 100$	0%	0%
$\frac{\text{Gastos de dirección y administración(ii)}}{\text{Total de costos operacionales}} \times 100$	26,17%	7,36%
$\frac{\text{Remuneración principales ejecutivos(iii)}}{\text{Total de remuneraciones}} \times 100$	11,72%	21,62%

Estados financieros.

Estado de situación financiera (balance general)

31 de diciembre de 2024

ACTIVOS	2024 (\$)
Corriente	
Efectivo y equivalentes	-
Bancos	252.464
Cuentas por cobrar (neto)	-
Donaciones por recibir	-
Subvenciones por recibir	-
Por cobrar personas	-
Varios deudores	-
Otros activos circulantes	-
Existencias	-
Impuestos por recuperar	45.348
Gastos pagados por adelantado	-
Activos circulantes con restricciones	-
Total Activo Corriente	297.812

PASIVOS Y PATRIMONIO	2024 (\$)
Circulante	
Obligaciones con bancos	-
Cuentas por pagar	-
Proveedores	-
Préstamos de terceros CP	145.098
Varios acreedores	-
Fondos y proyectos en ejecución	-
Otros pasivos	-
Impuestos a la renta por pagar	-
Retenciones	17.875
PPM por pagar	14.050
Ingresos percibidos por adelantado	-
Provisiones de Honorarios	-
Total Pasivos a Corto Plazo	177.023

Activo Fijo	
Terrenos	-
Construcciones	-
Equipamiento y muebles	2.852.769
Otros activos fijos	-
(-) Depreciación acumulada	(475.462)
Activos fijos con restricciones (neto)	-
Activos fijos reservados (neto)	-
Total Activo Fijo Neto	2.377.307

Largo Plazo	
Obligaciones con bancos	-
Fondos y proyectos en ejecución	-
Acreedores a largo plazo	-
Préstamos de terceros LP	-
Por pagar a personas	-
Provisiones	-
Otros pasivos de largo plazo	-
Total Pasivo a Largo Plazo	-

Otros Activos	
Inversiones financieras permanentes	-
Otros activos con restricciones	-
Otros activos reservados	-
Otros activos no corrientes	-
Total Otros Activos	-

TOTAL PASIVOS	177.023
---------------	---------

PATRIMONIO	
Sin restricciones (libre disponibilidad)	-
Restricciones	-
Resultados acumulados	1.500.923
Utilidad o Perdida del ejercicio	997.173
TOTAL PATRIMONIO	2.498.096

TOTAL ACTIVOS	2.675.119
---------------	-----------

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	2.675.119
----------------------------	-----------

Estado de Resultados consolidados.

1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Ingresos de Explotación	5.766.548	
Ingresos por Ventas	3.008.256	
Ingresos FFOIP	10.000.000	
Ingresos por Comisiones	322.000	
Otros Ingresos	78.000	
Menos: Gastos Operacionales FFOIP	(7.641.708)	
Menos: Gastos Operacionales Otros	(1.046.744)	(1.046.744)
Utilidad Bruta de Explotación	4.719.804	
Egresos de Explotación	(3.247.607)	
Gastos Generales	(270.000)	
Gastos de Administración	(2.977.607)	
Resultado Operacional	1.472.197	
Gastos Financieros		
Gastos por depreciación	(475.462)	
Intereses y reajustes	438	
Resultado No Operacional	(475.024)	

Utilidad antes de Corrección Monetaria	997.173
Corrección Monetaria	-
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	997.173
Impuesto de Primera Categoría	-
UTILIDAD DEL EJERCICIO	997.173

Estado de movimientos patrimoniales

Al 1 de enero de 2025

Cuenta Contable

	ACTIVO
Bancos	252.464
PPM	45.348
Maquinaria y Equipo	2.852.769
Depreciación acumulada	(475.462)
Total Activos	2.675.119

Cuenta Contable

	PASIVO
Préstamo Terceros	145.098
Impuesto de 2 ^{da} categoría	17.875
Pago Provisional Mensual por pagar	14.050
Total Pasivos	177.023

CAPITAL PROPIO	2.498.096
----------------	-----------

FIRMA

De conformidad con los requisitos de **Global Reporting Initiative** (GRI), el Registrante ha hecho que este informe sea firmado en su nombre por el abajo firmante debidamente autorizado. Suscrito mediante Firma Electrónica Avanzada, Ley N.º 19.799 sobre DOCUMENTOS ELECTRONICOS, FIRMA ELECTRONICA Y SERVICIOS DE CERTIFICACION DE DICHA FIRMA.

Pursuant to the requirements of the **Global Reporting Initiative** (GRI), the Registrant has duly caused this report to be signed on its behalf by the undersigned hereunto duly authorized. Signed using Advanced Electronic Signature, Law No. 19,799 on ELECTRONIC DOCUMENTS, ELECTRONIC SIGNATURE, AND CERTIFICATION SERVICES FOR SUCH SIGNATURE.

Fecha: 18 de junio de 2025.

ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO
TRANSDISCIPLINA, SALUD, EDUCACION Y DERECHO
RUT: 65.206.277-6



For: /s/ _____
Representante Legal
Chief Executive Office (CEO)

Notas explicativas
a los estados
financieros.

Estas políticas contables han sido diseñadas en función a las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 1.
Información General

Organización No Gubernamental de Desarrollo Transdisciplina, Salud, Educación y Derecho, en adelante, ONG TRANSED, fue constituida el 4 de agosto de 2021 concediéndose su personalidad jurídica N.º 323409, mediante Decreto Supremo del Ministerio de Justicia del 14 de diciembre de 2021.

La corporación no persigue fines de lucro y su objeto es contribuir de manera transdisciplinaria a la sociedad chilena a través de un espacio seguro que brinde atención integral, comunitaria, descentralizada y biopsicosocial, fomentando el bienestar y la calidad de vida mediante la investigación, la educación, la difusión, el desarrollo de políticas públicas y la gestión legislativa con un enfoque centrado en la equidad de género y los Derechos Humanos.

NOTA 2.
Criterios de
Contabilidad

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la corporación en la preparación y presentación de los presentes estados financieros.

1. Bases de preparación
los Estados Financieros

1. Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes estados financieros de la corporación ONG TRANSED corresponden a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024, se presentan en pesos chilenos y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (en adelante NIIF Pymes), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas Normas Internacionales.

Los presentes estados financieros de la corporación ONG TRANSED que se emitieron conforme a NIIF Pymes, corresponden a el primer ejercicio financiero y tributario de la institución.

Los presentes estados financieros fueron elaborados por el Directorio y aprobados por la Asamblea General de socios el 11 de enero de 2025.

2. Principales criterios
Contables aplicados

2. Principales criterios contables aplicados

a. Presentación de los estados financieros.

En el estado de situación financiera de la corporación ONG TRANSED, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los con vencimiento superior a dicho periodo. En el caso que existiese obligaciones cuyos vencimientos sean inferiores a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo este asegurado a discrecionalidad de la corporación, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento de largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

Estado integral de resultados, la corporación ONG TRANSED, ha optado por presentar sus estados de resultados clasificados por función.

b. Periodo contable.

Los presentes estados financieros de la corporación ONG TRANSED, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de cambios en el patrimonio, resultados integrales y de flujos de efectivo para el año 2024.

c. Moneda funcional y de presentación.

La moneda funcional de corporación ONG TRANSED, es el peso chileno, lo anterior debido a que la totalidad de sus actividades son desarrolladas en Chile, fijando los ingresos en pesos chilenos, y costos relacionados con compras y servicios en el medio local, también denominados mayoritariamente en pesos chilenos.

d. Efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo en caja, en bancos, los depósitos a plazo en entidades financieras, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez con un vencimiento menor a 120 días desde la fecha de inversión.

e. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal dado que corresponden a cuentas por pagar en un universo temporal de corto plazo.

**NOTA 3.
Responsabilidad de la
información,
estimaciones y estados
financieros**

La información contenida en estos estados financieros es de exclusiva responsabilidad del Directorio de la corporación ONG TRANSED, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF Pymes.

La preparación de los estados financiero conforme a NIIF para Pymes requiere que el Directorio de la corporación realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y montos de ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello, los resultados reales que se observen en fecha posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Estas estimaciones se refieren básicamente a: deterioro de cuentas de activo; la vida útil de las propiedades, plantas y equipos; las hipótesis utilizadas para cálculos del valor razonable de activos financieros; estimaciones de incobrabilidad de deudores por ventas y cuentas por cobrar; las provisiones por litigios y otras contingencias; el reconocimiento de ingresos y gastos.

**NOTA 4.
Medio ambiente**

Durante el año 2024 la corporación no efectuó desembolsos por actividades medioambientales, ni por la compensación de impactos ambientales de nuestras operaciones.

**NOTA 5.
Hechos posteriores**

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han acontecido otros hechos posteriores significativos de carácter financiero y contable que puedan afectar la interpretación de estos estados financieros de la corporación.

**NOTA 6.
Aprobación de los
presentes estados
financieros**

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el gobierno corporativo de la corporación ONG TRANSED, y ratificados en asamblea general ordinaria de socios de la corporación con fecha 11 de enero de 2025.

Autorización

La presente publicación fue autorizada de conformidad a lo dispuesto en los artículos décimo cuarto y vigésimo séptimo, letra f), de los estatutos sociales de la corporación, bajo la Resolución N.º 2025-10 del 12 de junio de 2025.

Código de Verificación:
8021681507

Firmado y autorizado:
18/06/2025



Todos los derechos reservados.
Esta publicación es de uso interno, sus contenidos NO deben ser difundidos ni total o parcialmente.

Primera edición: junio 2025

© 2025. Corporación TRANSED.
Eulogia Sánchez 065, Providencia, Santiago de Chile
www.transed.cl • contacto@transed.cl

